

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15220 ALFALAND, S.A.

Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 31 de marzo de 2009, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel "Zenit Conde de Orgaz", calle Moscatelar, el día 23 de junio de 2009, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2009. Se advierte que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2009, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión referidos a "Alfaland, Sociedad Anónima", y su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de "Alfaland, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio de 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2008.

Tercero.- Modificación Estatutos sociales (artículo 3.º, domicilio social).

Cuarto.- Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o por cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 19 de junio de 2008.

Sexto.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Séptimo.- Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de "Alfaland, Sociedad Anónima", como de su Grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a "Alfaland, Sociedad Anónima" y a su grupo consolidado. Asimismo todos los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley, tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores referido al punto quinto del orden del día de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo, Enrique de la Pedraja Angulo.

ID: A090037280-1